



LICITACION PÚBLICA LOCAL NO. AD/CC/020/2026 ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA AYUDAS SOCIALES

DEPARTAMENTO SOLICITANTE: COORDINACIÓN DE NUTRICIÓN Y ASISTENCIA ALIMENTARIA
REQUISICIÓN DE COMPRA: 260267.
FECHA: 04 DE JUNIO DEL 2026.

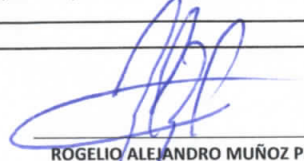
SELECCIÓN DEL PROVEEDOR QUE ABASTECERÁ LAS 24,500 DESPENSAS PARA AYUDAS SOCIALES A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.

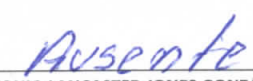
NOMBRE DEL LICITANTE	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.	ALMACENADORA MERCADER, S.A.
Contacto:	JORGE ALBERTO NUÑEZ MALACON	ING. JULIO CESAR OROZCO NUÑEZ	LUIS ROBERTO MENDEZ CARRILLO	MARIA CABRERA ESPINOSA	RAUL GARCIA SOTO
Domicilio:	VOLCAN VESUBIO 6466, COL. EL COLLI URBANO	AGUA TERMAL 8638 COL. AGUA BLANCA SUR	OBELISCO # 209 COLINAS DE LA PRIMAVERA, ZAPOPAN JAL.	JUAN DE DIOS ROBLEDO 476, COL. SAN JUAN BOSCO, GUADALAJARA JAL.	AV. VALLARTA # 5846 COL. JARDINES VALLARTA, ZAPOPAN JAL.
R. F. C.:	CRA04012674A	DCR970305IS6	CPR220921226	MPCL50203S17	AME951228UD3
Tel	3335630991 / 3335630992.	36840184 / 36845010	333117-2098.	331085 1012.	333777-6900.
Registro al Padrón:	P- 01276	P- 01001	EN TRAMITE	EN TRAMITE	P- 39004
Entrega a domicilio:	SI	SI	SI	SI	SI
Tiempo de entrega:	SEGÚN LO REQUERIDO POR ÁREA REQUIRENTE.	CONFORME A LAS NESECIDADES DEL ÁREA OPERANTE.	SEGÚN LO REQUERIDO POR ÁREA REQUIRENTE.	SEGÚN CALENDARIO DE ENTREGAS	EN PARCIALIDADES DE ACUERDO AL ÁREA REQUIRENTE.
Garantía escrita:	SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES	SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES	SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES	SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES	SEGÚN LO SOLICITADO EN LAS BASES
Condiciones de pago:	30 DIAS A LA FECHA DE ENTREGA DE FACTURA.	15 DIAS PREVIA ENTREGA Y RECEPCION DE LOS BIENES.	30 DIAS A LA FECHA DE ENTREGA DE FACTURA.	30 DIAS A LA FECHA DE ENTREGA DE FACTURA.	30 DIAS A FECHA ENTREGA FACTURA (ESTIPULADO EN BASES).
Vigencia de la contratación:	A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.	A PARTIR DEL FALLO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
Aceptación del 5 al millar:	NO	NO	NO	NO	SI
Presenta muestras físicas:	SI	SI	SI	SI	SI
Cumplimiento en Contenido Nutricional	CUMPLE EN LAS 11 DE 11 PRODUCTOS.	CUMPLE EN LAS 11 DE 11 PRODUCTOS.	CUMPLE EN 9 DE 11 PRODUCTOS	CUMPLE EN 6 DE 11 PRODUCTOS.	CUMPLE EN 10 DE 11 PRODUCTOS.
Costo por despensa:	\$244.37	\$229.32	\$217.94	\$318.21	\$221.61
TOTAL POR 24,500 DESPENSAS :	\$5'987,065.00	\$5'618,340.00	\$5'339,530.00	\$7'796,145.00	\$5'429,445.00

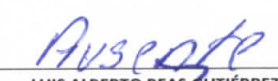
Una vez evaluadas las propuestas presentadas, tomando en cuenta las necesidades del Sistema DIF Zapopan, considerando los elementos y características señaladas, el Comité de Adquisiciones de este Sistema aprueba la adjudicación al proveedor: COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A DE C.V. por se el único solvente, al cumplir con los requerimientos solicitados tanto en contenido nutricional como documental. (se anexa información de la evaluación correspondiente al resto de los licitantes)

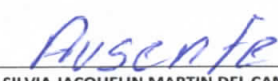
CON VOZ Y VOTO

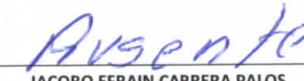

KARLA GUILLERMINA SEGURA JUÁREZ
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN


ROGELIO ALEJANDRO MUÑOZ PRADO
CAMARA NACIONAL DE COMERCIO,
SERVICIOS Y TURISMO DE GDL.


ANTONIO LANCASTER-JONES GONZÁLEZ
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES
DEL ESTADO DE JALISCO


LUIS ALBERTO BEAS GUTIÉRREZ
CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO
SINDICATO PATRONAL


SILVIA JACQUELIN MARTIN DEL CAMPO
PARTIDA
COMCE DE OCCIDENTE A.C.


JACOBO EFRAIN CABRERA PALOS
CONSEJO AGROALIMENTARIO
DE JALISCO


ALEJANDRO ACOSTA CASTILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN


RAMSÉS DE JESÚS ASCENCIO RÍOS
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL
DIF ZAPOPAN


LUIS MIGUEL ABUNDIS CAMACHO
DIRECTOR JURÍDICO DEL SISTEMA
DIF ZAPOPAN


PARIS ALEJANDRO OROZCO REYES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN


GUILLERMO LOZA GARCHITA
DIRECTOR DE SERVICIOS DEL
SISTEMA DIF ZAPOPAN

CON VOZ


JUAN CARLOS RAZO MARTINEZ
CONTRALORIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO
DE ZAPOPAN


FELIPE VALTÉZ DE ANDA
CONTRALOR DEL SISTEMA DIF
ZAPOPAN


HECTOR DANIEL NUÑO GUTIÉRREZ
TITULAR JURIDICO DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN


MARTHA PATRICIA QUIÑONES PÉREZ
SECRETARIO TÉCNICO COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DIF ZAPOPAN

ANEXO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN AD/CC/020/2026 RESPECTO A LA ADQUISICIÓN DE DESPENSAS

fundamento en los artículos 66 y 69, numeral 1, fracción II de la LEY, y derivado de la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación y propuestas presentadas por los PARTICIPANTES, se determina que las propuestas presentadas por los licitantes **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V., MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V. y ALMACENADORA MERCADER, S.A.**, resultan **NO SOLVENTES**, por las siguientes razones:

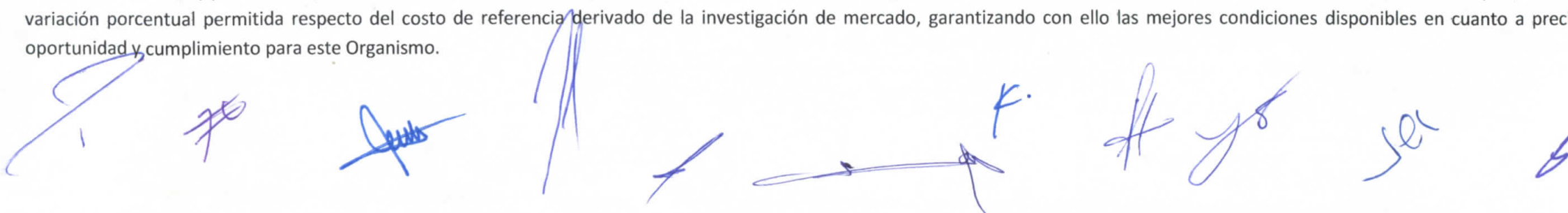
- **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.:** No acreditó documentalmente el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009, conforme a lo requerido en el numeral 9 de las Bases de la Convocatoria.
- **COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.:** Incumplió las especificaciones técnicas requeridas para los productos Frijol Pinto y Soya Texturizada; asimismo, omitió presentar su Acta Constitutiva conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria.
- **MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.:** Incumplió las especificaciones técnicas y nutrimentales requeridas para los productos Aceite Vegetal de Canola, Avena en Hojuela, Atún en Agua, Lata de Verduras y Soya Texturizada; además, no acreditó documentalmente el cumplimiento de la NOM-251-SSA1-2009.
- **ALMACENADORA MERCADER, S.A.:** Incumplió las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico de las Bases de la Convocatoria para el producto Lenteja en presentación de 500 gramos, toda vez que de la evaluación realizada por el área requirente se advirtió que la ficha técnica y/o información nutrimental presentada no acredita el cumplimiento de los valores nutrimentales mínimos requeridos por este Organismo, por lo que no se garantiza que el producto ofertado satisfaga las características solicitadas para la integración de las despensas. En consecuencia, su propuesta se considera técnicamente no solvente.

Fundamentación General de los Incumplimientos Técnicos

Los incumplimientos señalados fueron determinados con base en la evaluación técnica realizada por el área requirente respecto de las especificaciones, características físicas, composición nutrimental, calidad y documentación técnica exigidas en el Anexo Técnico de las Bases de la Convocatoria, concluyéndose que las propuestas referidas no garantizan el cumplimiento de las condiciones requeridas por este Organismo.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas y considerando las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, así como los resultados de la evaluación legal, administrativa, técnica y económica realizada conforme a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, se determina que la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., es la única que cumple con la totalidad de los requisitos legales, administrativos y técnicos exigidos, por lo que resulta solvente. En consecuencia, se adjudica la presente licitación a su favor por un importe total de \$5,987,065.00 (cinco millones novecientos ochenta y siete mil sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos, correspondiente al suministro de 24,500 despensas requeridas por el área solicitante.

Lo anterior, toda vez que su propuesta cumple con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las Bases de la Convocatoria, además de que su oferta económica se encuentra dentro de los límites y parámetros previstos en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, al cumplir con la variación porcentual permitida respecto del costo de referencia derivado de la investigación de mercado, garantizando con ello las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y cumplimiento para este Organismo.

A series of approximately ten handwritten signatures in blue ink, arranged horizontally across the bottom of the page. The signatures vary in style, some being more stylized and others more legible, but all appear to be official endorsements or approvals.

Licitación Publica Local No. AD/CC/020/2026, "Adquisición de Despensas para Ayudas Sociales"

4 DE JUNIO DE 2026

DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
"LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO".

DOCUMENTACIÓN PUNTO No. 9.1 DE LAS BASES SUS ANEXOS	COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.	DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA PROPRODUCTS, S.A. DE C.V.	MATERIAS PRIMAS CADÍ, S.A. DE C.V.	ALMACENADORA MERCADER, S.A.
a).- Copia Certificada del Acta Constitutiva y copia simple.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO PRESENTA ACTA CONSTITUTIVA, PRESENTA ACTA DE ASAMBLEA	NO CUMPLE NO PRESENTA COPIAS CERTIFICADAS	SI CUMPLE
b).- Comprobante actual, no mayor a tres meses, del domicilio fiscal de la empresa y/o persona física.	COMPROBANTE DE C.F.E. DEL 21 ABRIL 2026.	COMPROBANTE DE TEL-MEX. MES DE ABRIL 2026.	COMPROBANTE DE IZZI NEGOCIOS MES DE ABRIL 2026.	COMPROBANTE DE TEL-MEX. MES DE ABRIL 2026.	COMPROBANTE DE C.F.E. DEL 21 ABRIL 2026.
c).- Acta de nacimiento para personas físicas, actualizada no mayor a tres meses.	NO APLICA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA (PERSONAS MORALES)	NO APLICA (PERSONAS MORALES)
d).- Constancia de Situación Fiscal emitida por el SAT no mayor a tres meses.	CON FECHA DE 06 DE MAYO DE 20026.	CON FECHA DE 06 DE MAYO DE 2026.	CON FECHA DE 14 DE MAYO DE 2026.	CON FECHA DE 11 DE MAYO DE 2026.	CON FECHA DE 21 DE MAYO DE 2026.
e).- Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales en materia de Seguro Social IMSS, no mayor a tres meses.	EN POSITIVO SAT, CON FECHA DEL 06 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVO IMSS, CON FECHA DEL 12 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVO IMSS, CON FECHA DEL 06 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVO IMSS, CON FECHA DEL 11 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVO IMSS, CON FECHA DEL 21 DE MAYO DE 2026.
f).- Opinión de cumplimiento obligaciones Fiscales emitida por el SAT, no mayor a tres meses.	EN POSITIVO IMSS, CON FECHA DEL 06 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVOSAT, CON FECHA DEL 06 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVOSAT, CON FECHA DEL 14 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVOSAT, CON FECHA DEL 11 DE MAYO DE 2026.	EN POSITIVOSAT, CON FECHA DEL 21 DE MAYO DE 2026.
g).- Cédula de identificación Fiscal E identificación.	SI, ACTIVO ACTUALIZADO Y CODOGO QR.	SI, ACTIVO ACTUALIZADO Y CODOGO QR.	SI, ACTIVO ACTUALIZADO Y CODOGO QR.	SI, ACTIVO ACTUALIZADO Y CODOGO QR.	NO EL DE CODOGO QR. Y SI IDENTIFICACIÓN
h).- Correo electrónico del licitante.	coordinacion@rapifruit.com	crisel@crisel.com.mx	comercializadora.proproducts@hotmail.com	tramites.cadi@gmail.com	raul.garcia@minsa.com.mx
i).- Número de contacto del licitante.	TEL: 331479 6676.	TEL: 3684-5010 Y 36840440.	TEL: 333117-2098.	TEL: 331085 1012.	PRESENTA NO. TELEFONICO FORANEO. TEL: 559197-6232
j).- Licencia Municipal y/o SIEM Fiscal de este año	LICENCIA MUNICIPAL ZAPOPAN VIGENCIA.	LICENCIA MUNICIPAL ZAPOPAN VIGENCIA.	SIEM INV/2026/13182	NO PRESENTO	PRESENTA UNA LICENCIA MUNICIPAL DE GUADALAJARA ILEGIBLE CON DOMICILIO (DIECIOCHO DE MARZO AV; No. EXT. 704), LA COL. LA NOGALERA, MANIFESTANDO DOMICILIO FISCAL EN AV VALLARTA MUNICIPIO DE ZAPOPAN. (EXP. CONCECUTIVO 200)
k).- Certificación ISO 9001: 2015 (como mínimo).	No. REGISTRO GWC25AC18.	EN PROSESO	EN PROSESO	EN PROSESO	No. REGISTRO SGIA-24-2025.
l).- Acta COPRISJAL de Verificación Sanitaria de Prácticas de Higiene para el Abastecimiento, Distribución y armado de todo tipo de abarrotes y Perecederos al por mayor. NOM-251-SSA1-2009.	ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA No. 25-PL-1400-00031-WV	NO PRESENTA	ACTA DE VERIFICACIÓN SANITARIA No. 22-PL-1400-01222-OV	NO PRESENTO	SI PRESENTA CON DOMICILIO EN AV. PERIFERICO 6750 EN LA COL. NUEVA STA. MARIA, TLAQUEPAQUE.
Los documentos mencionados en la Propuesta Económica del inciso a) al d) deberán presentarse conforme al Anexo 3 de las bases, materia de la presente licitación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Anexar carta manifiesto en la que haga constar su aceptación o negación a que les sea retenida su Aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes de I.V.A. que sea adjudicado para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco, de conformidad al artículo 59 fracción XVI de la Ley según Anexo 5.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Zapopan.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

[Handwritten signatures and marks in blue ink are visible below the table rows.]

DOCUMENTOS Y CERTIFICACIONES ADJUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA.
"LA FALTA DE CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO".

I.-Evaluación que determina si las "PROPUESTAS" resultan solventes TÉCNICAMENTE, cumpliendo con la tabla nutricional que se solicita

Con fundamento en los artículos 66 y 69 numeral 1 fracciones I y II de la "LEY", así como cumpliendo con el punto No.10.5 de las "BASES" y las especificaciones técnicas requeridas del "ANEXO 1. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)", de las "BASES" de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ NO. AD/CC/020/2026 denominada "ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA AYUDAS SOCIALES". Dicha evaluación técnica, fue realizada por C. Cynthia Maricela Barrera Naranjo, en su carácter de Coordinadora del Proyecto Asistencia Alimentaria, quien posee la calidad de "ÁREA REQUERENTE" y Unidad Ejecutora del Gasto de donde se desprende el Dictamen Técnico.

Con base en el análisis exhaustivo de la documentación y muestra física presentada se han fundamentado y motivado las razones para determinar el cumplimiento o incumplimiento de las propuestas evaluadas, observándose los siguientes resultados:

				COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V.			DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V.			COMERCIALIZADORA PROPRODUCTOS, S.A. DE C.V.			MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V.			ALMACENADORA MERCADER, S.A.		
PARTIDA	DESCRIPCION / ESPECIFICACIONES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. POR DESPENSA	MARCA	CUMPLE TECNICAMENTE	MOTIVO	MARCA	CUMPLE TECNICAMENTE	MOTIVO	MARCA	CUMPLE TECNICAMENTE	MOTIVO	MARCA	CUMPLE TECNICAMENTE	MOTIVO	MARCA	CUMPLE TECNICAMENTE	MOTIVO
1	Aceite vegetal de canola. 1Pza de 500 ml.	PAQUETE	24,500	CRISTAL	SI CUMPLE		Cristal	SI CUMPLE		CRISTAL	SI CUMPLE		MARAVILLA	NO CUMPLE	SIN INFORMACION NUTRICIONAL	CRISTAL	SI CUMPLE	
2	Frijol Pinto 1pza de 1 kg. Empacado en bolsa de polietileno.			EL FRESNO	SI CUMPLE		ORO'Z	SI CUMPLE		CIMARRON	NO CUMPLE	LE FALTA INFORMACION A LA ETIQUETA NUTRICIONAL Y VIENE COMO PRODUCTO CRUDO	VERDE VALLE	SI CUMPLE		VALLE DORADO	SI CUMPLE	
3	Arroz blanco extra entero empacado en bolsa de polietileno. 1pza			ONIS	SI CUMPLE		TIA CATA	SI CUMPLE		LA VILLITA	SI CUMPLE		VERDE VALLE	SI CUMPLE		ONIS	SI CUMPLE	
4	Pasta para sopa 200 grs. empacada en bolsa de polietileno, fideo, letras o codito. 2 pza.			LA PERLA	SI CUMPLE		LA PERLA	SI CUMPLE		TIA CATA	SI CUMPLE		YEMINA	SI CUMPLE		LA PERLA	SI CUMPLE	
5	Avena 400 grs. en hojuela empacado en bolsa de polietileno.400 grs. 1Pza			LA COLINA	SI CUMPLE		ORO'Z	SI CUMPLE		GRANVITA	SI CUMPLE		3 MINUTOS	NO CUMPLE	POR QUE EN SU PROPUESTA (ENERGIA DECLARADA 38 KCAL, PROMEDIO 66 KCAL. PROTEINA DECLARADA 1,4 GMS, PROMEDIO 5,2 GMS. FIBRA DECLARADA 1 GM,PROMEDIO 4,3 GMS)	LA COLINA	SI CUMPLE	
6	Lenteja en paquete cerrado 500 grs. 1Pza			Valle dorado	SI CUMPLE		ORO'Z	SI CUMPLE		LA COLINA	SI CUMPLE		SCHETTINO	SI CUMPLE		VALLE DORADO	NO CUMPLE	(ENERGIA DECLARADA 367,2 GMS.PROMEDIO 116 GMS. PROTEINA DECLARADA 5,6 GMS, PROMEDIO 9 GMS. HIERRO DECLARADO 1,6 MG,PROMEDIO 2,32 MG) DECLARA= A SU PROPUESTA . PROMEDIO ES LO SOLICITO EN BASES
7	Atún en agua, lata de 140 grs. 2 Latas			MR ACUN	SI CUMPLE		TUNNY CLASICO	SI CUMPLE		TUNY CLASICO	SI CUMPLE		TUNY EXPRESS	NO CUMPLE	TIENE SOYA,BAJO DE ENERGIA,BAJO EN PROTEINA,TIENE HIDRATOS DE CARBONO,TIENE FIBRA Y SE SOLICITO LIBRE DE SOYA	FRESH LABEL	SI CUMPLE	
8	Lata de verduras de 410 grs. 1Pza			Corina	SI CUMPLE		LA PRATERIA	SI CUMPLE		CLEMENTE JACQUES	SI CUMPLE		LA COSTEÑA	NO CUMPLE	TIENE ELOTE EN VEZ DE PAPA, ENERGIA DECLARADA 61 KCAL,PROMEDIO 35 KCAL,HIDRATOS DE CARBONO DECLARADOS 10, PROMEDIO 7, SODIO DECLARADO 250MG,PROMEDIO 224 MG)	CORINA	SI CUMPLE	
9	Soya Texturizada paquete cerrado. 500 gms. 1 Pza.			RAPISOYA	SI CUMPLE		ORO'Z	SI CUMPLE		SIN MARCA	NO CUMPLE	PAQUETE DE 800 GMS SIN MARCA, (GRASA DECLARADA 0,4 GMS, PROMEDIO 8.94 GMS) NO PRESENTA MARCA	SIN MARCA	NO CUMPLE	PAQUETE DE 800 GMS SIN MARCA, (GRASA DECLARADA 0,4 GMS, PROMEDIO 8,94 GMS)	LA COLINA	SI CUMPLE	
10	Galleta de Animalito paquete cerrado. 500 grs. 1Pza			GISA	SI CUMPLE		GISA	SI CUMPLE		GISA	SI CUMPLE		MARIBEL	SI CUMPLE		GOLDEN FOODS	SI CUMPLE	
11	Leche líquida ultra pasteurizada. Litro 1 Pza.			GOTA BLANCA	SI CUMPLE		SAN MARCOS	SI CUMPLE		LA NACIONAL	SI CUMPLE		LALA	SI CUMPLE		NATULEC	SI CUMPLE	
1.- Presenta muestra física de los productos ofertados en la presentación requerida, de acuerdo al . Requerimiento del Anexo 1 técnico.					SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	
2.- Señala que los Productos Ofertados Contienen Fecha de Caducidad					SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE			SI CUMPLE	

RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO; Emitido por el área Requerente

Los LICITANTES COMERCIALIZADORA RAPIFRUIT, S.A. DE C.V., y DISTRIBUIDORA CRISEL S.A. DE C.V., cumplen con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el "ANEXO 1 de las Bases (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)", por lo que se califican SOLVENTES técnicamente en sus propuestas
Los LICITANTES COMERCIALIZADORA PROPRODUCTOS, S.A. DE C.V., ALMACENADORA MERCADER, S.A., y MATERIAS PRIMAS CADI, S.A. DE C.V., NO CUMPLEN con la totalidad de los requisitos técnicos solicitados en el "ANEXO 1. (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)", por lo que se califican NO SOLVENTES técnicamente en sus propuestas.

Coordinadora del Proyecto Asistencia Alimentaria
C. Cynthia Maricela Barrera Naranjo